

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL**

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA N°21
12 DE JULIO DEL 2005**

En San Bernardo, a 12 de julio del año dos mil cinco, siendo las 09:35 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N°21, presidida por la Sra. Nova Cuevas Contreras, en su calidad de Presidenta, y que contó con la presencia de los siguientes Concejales:

SRA. SONIA GONZALEZ ROMO
SR. LEONARDO SOTO FERRADA
SR. JUAN ZUÑIGA PACHECO
SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN
SR. GERMAN VENEGAS RODRIGUEZ
SR. FRANCISCO PEREIRA RIQUELME

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S), Sr. Pedro Uribe Muñoz.

TABLA:

- 1.- FIJAR CANTIDAD DE SESIONES ORDINARIAS A EFECTUARSE MENSUALMENTE, EN CONFORMIDAD AL ART. 88 DE LA LEY 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, MODIFICADA POR LA LEY 20.033.
- 2.- DETERMINAR EL MONTO DE LA DIETA DE CONCEJALES, DE ACUERDO A INCISO 1° DEL ART. 88 DE LA LEY 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, MODIFICADA POR LA LEY 20.033.
- 3.- TRANSFERENCIA DE PATENTE DE ALCOHOLES, ROL 4000379, EXPENDIO DE CERVEZA, CLASIFICACION F., A NOMBRE DE LUZMARIET SILVIA ISABEL SALINAS CASTELLON.
- 4.- MODIFICACION DE PRESUPUESTO. (ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LIBRO CON FECHA 05.07.05).

SRA. CUEVAS Bueno, damos comienzo a la Sesión Extraordinaria N°21. En ausencia de la Sra. Alcaldesa, preside esta Concejal; la Sra. Alcaldesa, todos sabemos, está recuperándose rápidamente y parece que retorna el jueves sin ningún problema. Así que vamos a dar paso al primer punto.

- 1.- **FIJAR CANTIDAD DE SESIONES ORDINARIAS A EFECTUARSE MENSUALMENTE, EN CONFORMIDAD AL ART. 88 DE LA LEY 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, MODIFICADA POR LA LEY 20.033.**

SRA. CUEVAS ¿Rodolfo, usted va a...?

SR. MUÑOZ Bueno, en todo caso está Jaime para que nos aclare el tema, pero yo entiendo aquí que lo mínimo que pueden haber dentro del mes son 3 sesiones ordinarias, independiente de las sesiones extraordinarias que pueda llamar el Alcalde en su momento durante el mes, pero el mínimo que se tienen que fijar son 3.

Ahora, dentro del esquema actual se han fijado las sesiones el primer martes y tercer martes de cada mes. No sé, hoy día, como aparentemente siempre se ha fijado, y los Concejales están predispuestos y han destinado de alguna manera sus programas y sus horarios a los días martes, a lo mejor, como una sugerencia, yo pienso que debería fijarse el cuarto martes del mes, pensando en que ya, como martes, hoy día ya lo perdemos porque es una reunión extraordinaria, para poder resolver el problema durante el mes.

SRA. CUEVAS A ver, yo también traigo la propuesta de la Sra. Alcaldesa, ella sugiere que la segunda reunión extraordinaria sea el segundo martes del mes, que a mí personalmente me parece como lo más correcto.

SR. VENEGAS Tendríamos entonces, el primero, segundo y cuarto.

SRA. CUEVAS No, y tercero.

SR. MUÑOZ Yo le veo un pequeño inconveniente, que a eso voy, que hoy día, este martes está como sesión extraordinaria, por tanto, no se cumpliría con el mínimo de 3 sesiones ordinarias durante el mes. Ese es el problema que hay hoy día, este mes. De ahí que me parecía lógico fijar, para resolver el problema de este mes, en la cuarta semana. Eso es lo que... no sé qué opinan ustedes, pero ese es el problema, porque hoy día estaríamos cojos de una sesión ordinaria, porque ya este martes sería extraordinaria.

SRA. CUEVAS Bueno, ¿pero eso para los efectos de la dieta?

SR. MUÑOZ Exactamente.

SRA. CUEVAS Pero lo podríamos arreglar.

SR. VENEGAS Yo hago la sugerencia de que acojamos la propuesta como regular durante el año, y en este mes hagamos la cuarta sesión ordinaria en la última semana.

SRA. CUEVAS ¿Se puede?.

SR. LAGOS Se puede, porque aquí solamente se habla de fijar las sesiones, pero no se señala que ustedes no pueden cambiar el horario o los días de las reuniones, no quedan excluidos, por ejemplo, en la última sesión de julio volver cambiar las

sesiones ordinarias.

SR. MUÑOZ O sea, o se podría definir ahora en el acuerdo, que este mes se hace el cuarto martes, y a contar del mes de julio serán tales días.

SRA. CUEVAS A contar del mes de agosto.

SR. VENEGAS A contar del mes de agosto serían las tres sesiones, en las semanas uno, dos y tres.

SRA. CUEVAS Ya, leamos el acuerdo entonces.

SR. URIBE Los Concejales acuerdan que este mes, la tercera sesión ordinaria que se establece en la ley se celebraría el cuarto martes, y a contar del mes de agosto las sesiones ordinarias los martes de la primera, segunda y tercera semana de cada mes.

SRA. CUEVAS Perfecto. Votamos, ¿ésto es fijar nada más, se vota, se acuerda?.

SR. URIBE Se acuerda, es con votación.

SRA. CUEVAS Ya, entonces, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°122-05: "Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, fijar como fecha de celebración de la tercera sesión ordinaria del mes de julio, el cuarto martes de dicho mes; en lo sucesivo, y a contar del mes de agosto, las sesiones ordinarias de este H. Concejo Municipal se llevarán a efecto los martes de la primera, segunda y tercera semana de cada mes calendario, a las 09:00 horas."

¿Hay algún otro comentario respecto a la modificación de esta...?. A ver, yo voy a leer un artículo que a mí personalmente me cabe duda, un extracto, dice: "No obstante la inasistencia hasta de una sesión podrá ser compensada por la asistencia en el mismo mes a dos sesiones de comisión de las referidas en el artículo 92".

Ahora, mi pregunta es la siguiente, en la anterior, nosotros solamente podíamos recibir la dieta, según había dicho el Secretario Municipal, por las comisiones en las cuales éramos titulares. ¿Qué pasa hoy día?, Sr. Asesor Jurídico.

SR. LAGOS Esa es una buena salida en términos de si, en el fondo, la ley les permite, si es que faltan, acudir a la parte final del inciso tercero, así que eso es pertinente. Ahora, el tema de que si son titulares o no son titulares, que es la pregunta de la Sra. Concejales, en ese caso, aquí tampoco se especifica claramente si tienen que ser

titulares de esa comisión, habría que ver el tema...

SR. MUÑOZ Hay dictámenes de la Contraloría en lo que lo define, que son los titulares.

SR. LAGOS Ya, en ese caso, solamente, la Contraloría es ama y señora en estas materias.

Ahora, por cierto también está en la eventualidad, y recuerden que es un tema de que funcionen efectivamente, y se trata de que asistan a la reunión, pero no se trata de que se lleve a efecto, no hay una referencia a que se tomen acuerdos en la comisión, sino que se reúna la comisión.

SIENDO LAS 9:45 HRS. SE INTEGRA LA CONCEJAL SRA. ANGELICA PINO.

SRA. CUEVAS Bueno, a mí me gustaría que se averiguara más si hay algún cambio al respecto, porque tenemos Concejales que participamos en las comisiones de planificación, por ejemplo, que han sido reuniones bastante largas, o de finanzas, donde asistimos todos, en realidad como que a uno le da la impresión de que eso sería válido a considerar, pero puede ser que sea nuestra idea no más.

Bien, ¿hay alguna otra consulta respecto a esto?.

SR. PEREIRA Sí, si uno falta a una sesión ordinaria, y después va a dos comisiones.

SR. VILLAVICENCIO Si es que eres titular... es un justificativo por decirlo de algún modo.

SRA. CUEVAS Pero ojo que todavía no sabemos si a cualquier comisión.

SR. VENEGAS En este momento estaríamos hablando de comisiones en las cuales tú eres titular. No lo dice en la ley, pero lo dice el dictamen de la Contraloría, sin tener considerado esta nueva ley de por medio, pero lo dice un dictamen de la Contraloría.

SR. VILLAVICENCIO Tomémoslo como titular por hoy.

SR. LAGOS Sería pertinente hacer, si ustedes lo tienen a bien, hacer la consulta a la Contraloría si hay un cambio de criterio, pero les advierto también que la Contraloría alguna veces se demora en realizarla, pero lo más probable que esta misma reunión la están teniendo los 300 y tantos municipios del país y preguntando lo mismo los Sres. Concejales, así que vamos a hacer la consulta.

SR. SOTO Pero esta norma no existía antes.

SR. LAGOS No, por eso, ahí puede cambiar el criterio.

SR. SOTO Porque aquí no distingue la ley.

SR. VENEGAS Pero está bien en términos de solicitarlo y que Asesoría Jurídica haga la consulta a Contraloría oficialmente.

SR. LAGOS Oficialmente.

SRA. CUEVAS Ya, pasamos entonces al punto N°2.

2.- **DETERMINAR EL MONTO DE LA DIETA DE CONCEJALES, DE ACUERDO A INCISO 1° DEL ART. 88 DE LA LEY 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, MODIFICADA POR LA LEY 20.033.**

SRA. CUEVAS ¿A quién le correspondería?

SR. SOTO Bueno, yo voy a intervenir, soy nuevo, así que... Bueno, ésta es una, todos sabemos, se incluyó dentro de la ley de rentas II esta posibilidad, en el entendido de que era necesario mejorar lo que es la dieta de los Concejales, el sueldo de los alcaldes, también una ley anexa, la dieta de los consejeros regionales, porque en el orden de las decisiones que nos corresponde adoptar a todos estos cuerpos colegiados, aparecía como un contrasentido tener una dieta tan baja, que es probado que estimula a procurar ingresos por otro lado, legítimos, y a veces, en algunas ocasiones, hasta ilegítimos, hace que las personas sean propensas también a incentivos por parte de propios proveedores o contratantes de las mismas entidades. Así que en ese sentido viene a reforzar lo que es la independencia de los Concejales. Eso como marco de introducción al tema.

Quedaron en el camino también otras peticiones, yo por ahí estuve leyendo la tramitación de la ley, en términos de lo que es jubilación a Concejales por más de tres o cuatro períodos, que también es... pero quedaron en el camino, no lo aprobaron, y también favorecer lo que era el tema de la accidentabilidad y responsabilidad en accidentes que puedan ocurrirle a los concejales, un poco por la precariedad de la vinculación funcionaria de nosotros con los municipios, fortalecer ese vínculo, pero esto nada más.

SRA. CUEVAS Bien, el monto máximo es de 12 unidades tributarias, se supone que nosotros aspiramos al máximo, dando cumplimiento a la cantidad de sesiones que se exigen. ¿Votamos entonces?

SR. MUÑOZ Pero sería conveniente, yo creo que es bueno, del punto de vista presupuestario, qué ocurre.

SRA. CUEVAS Me imagino que está absolutamente...

SR. VILLAVICENCIO Me imagino que hay solvencia en este Municipio para pagar, cuánto es, de 240 a 360.

SRA. CUEVAS A ver, qué dice...

SR. CRIADO Bueno, el presupuesto contempla, en el ítem, el saldo, por lo menos, en el presupuesto 2005 no tenemos problemas, hicimos los cálculos considerando el máximo, 12 U.T.M., no hay problemas presupuestarios, está el saldo contemplado, no hay dificultad.

SR. ZUÑIGA 12, entonces, quedamos de acuerdo en 12.

SRA. GONZALEZ ¿Desde cuándo empieza a correr esto?.

SR. SOTO Cumplidos los requisitos habilitantes que son tres concejos ordinarios, mínimo.

SR. VILLAVICENCIO Pero hoy día llevamos una sesión ordinaria solamente.

SRA. CUEVAS Y está sujeto a descuento proporcional me imagino.

SR. MUÑOZ Sí, la ley es clara, que en la medida que no se asista se descuenta en proporción al mes a la cantidad de sesiones que se hagan, incluidas las extraordinarias.

SR. SOTO Yo haría una precisión ahí, en términos de la citación a concejos extraordinarios, en términos de garantizar la anticipación en la citación. Parece que para la última citación a concejo extraordinario se citó como un día, o a lo más dos días antes, parece.

SR. MUÑOZ Vamos a hacer lo posible, que siempre se cite con la...

SRA. CUEVAS A ver, escuchemos, estabas pidiendo la palabra.

SR. VENEGAS Qué efecto, y se lo pido al Asesor Legal, qué efecto tiene el hecho de si nosotros decidimos 3 sesiones ordinarias que son lo mínimo que tenemos que hacer, qué efecto jurídico cumple la cuarta sesión ordinaria, si no reemplaza, para efecto del caso de nosotros, la no asistencia a una sesión ordinaria, o no lo hace.

SR. LAGOS ¿Aumentarla a cuatro?, esa es la consulta.

SR. VENEGAS Sin aumentarla a cuatro, mantenerlas las tres, pero qué rol cumple la sesión extraordinaria al interior del...

SR. LAGOS La única salvedad que puedo hacer presente, es que como habla de proporcional, si ustedes fijasen, por ejemplo, 4, 5, si faltan a una, proporcionalmente es eso. La proporción de 3 es un tercio, y en cambio la proporción de 4 va a ser un cuarto, y por tanto la disminución en la dieta va a ser menor por la inasistencia, esa es la salvedad.

SR. MUÑOZ La proporcionalidad es de acuerdo a la cantidad de sesiones.

SRA. CUEVAS A ver, momentito, José Luis.

SR. CRIADO Una consulta en el ámbito jurídico, aparece una contradicción, pero que no, nosotros estuvimos revisando esto, a propósito del tema de la dieta, porque el artículo 88 de la ley dice que el Alcalde acordará con el Concejo el número de sesiones ordinarias a realizar en el mes, debiendo efectuarse a lo menos 3, esto fue lo que se acordó delante. Y después en el inciso siguiente dice que para los efectos anteriores, o sea que para el pago de la dieta, se considerarán tanto las sesiones ordinarias como las extraordinarias, entonces nosotros entendemos que para los efectos del pago de la dieta, independientemente de que un Concejal puede haber asistido a dos o a tres sesiones, lo importantes es que si un Concejal asiste a dos sesiones ordinarias y a una extraordinaria, tiene el 100% de la dieta.

SR. VENEGAS Esa es la pregunta que te hago.

SRA. CUEVAS Yo diría que no.

SR. CRIADO Acá dice para los efectos anteriores, o sea, voy a leer todo el inciso: "La dieta completa sólo se percibirá por la asistencia a la totalidad de las sesiones del Concejo celebradas en el orden respectivo, disminuyéndose proporcionalmente aquellas según el número de inasistencias del Concejal, para los efectos anteriores se considerarán tanto las sesiones ordinarias, como las extraordinarias".

SR. VENEGAS Vuelvo a hacer la pregunta a Jurídico. Nosotros acabamos de acordar 3 sesiones ordinarias, la pregunta, si en el mes uno hace dos sesiones ordinarias y una extraordinaria, ¿la sesión extraordinaria cumple el rol de las dos comisiones, o realmente la ley no lo contempla?.

SR. LAGOS Lo que se refiere acá es para la proporcionalidad, porque en el fondo, primero, ustedes están obligados por ley a hacer al menos 3 ordinarias. Y en el tema, cuando habla aquí de la proporcionalidad y de las inasistencias, en la parte segunda, habla de las que se consideran como sesiones ordinarias y extraordinarias, por tanto, para la proporcionalidad, para sacar la proporcionalidad de la inasistencia y la rebaja correspondiente, se juntan las dos sesiones, la ordinaria y la extraordinaria, juntas, se suman.

Me explico, si tienen las 3 sesiones ordinarias, pero además de eso hacen 2 sesiones

extraordinarias, para la proporcionalidad, y faltan a una sesión, solamente a una, para la proporcionalidad se va a considerar en quintos. Esa es la diferencia.

SRA. CUEVAS Juan.

SR. ZUÑIGA Germán, a mí lo que me queda claro es que si nosotros funcionamos con tres sesiones ordinarias y no hacemos ninguna extraordinaria, estás listo, con tres ordinarias, y resuelve el problema municipal con tres ordinarias, mientras, si tú, además de las tres ordinarias las cuales tenemos que hacerlas obligatoriamente por ley, surge una cuarta o una quinta hay que asistir a todas, o sea eso es lo que me queda claro de la ley, y a todas tienen que asistir, y si no asiste a cualquiera de éstas, dos comisiones para reemplazar para la que faltaba.

SR. VENEGAS A mí me queda claro.

SR. VILLAVICENCIO Las extraordinarias no son computable a dieta, eso está claro.

SR. ZUÑIGA Son computable a dieta, para efectos del cálculo sí, eso es lo que me quedó claro, pero no para efectos en términos de que podamos reemplazarla, en efecto que tenemos que venir, pero no nos sirve para reemplazar una de las sesiones ordinarias, sólo a la de comisiones reemplaza.

SR. MUÑOZ En resumen, los Concejales están obligados a asistir a todas las sesiones que se llamen, sean ordinarias o extraordinarias, a todas; salvo que no asistan a una se puede reemplazar por dos comisiones, que en este momento están considerando que serían aquellas que son titulares.

SR. ZUÑIGA Oye, por eso que es importante lo que plantea Leo, en el sentido del avisar con tiempo, o sea, como ahora es obligatorio venir, la idea es, oye, por lo menos, 48 horas la extraordinaria tienen que estar los papeles.

SR. MUÑOZ Y lo otro que yo se los voy a hacer llegar, aunque les parezca un poco a lo mejor coercitivo, es que tienen que estar en la sesión completa, no pueden dejar de asistir, se termina la sesión se pueden retirar, si no es considerado que no asisten. Yo lo voy a hacer mención de nuevo, de acuerdo a los dictámenes de Contraloría para que lo tengan a mano.

SR. SOTO Tú has tocado un punto súper interesante, porque si bien la ley exige que la asistencia sea continua y completa, también, por lo menos, lo que se refiere al reglamento de Concejo, los Concejos deben durar dos horas.

SRA. GONZALEZ No 4 ó 5.

SR. SOTO No 4, 5 ó 6, así que así usted como pide el cumplimiento de eso,

también exigiría que hagamos cumplimiento al reglamento de sala.

SR. MUÑOZ Sres. Concejales, el problema es que yo no manejo el Concejo, entonces, no creo que ustedes...

SR. ZUÑIGA Pero uno podría tener elementos para decir, mire, ya van 3 horas, yo me voy.

SRA. GONZALEZ Sí.

SRA. PINO Se debe considerar la tabla también para eso, porque también tenemos nuestro derecho a incidentes.

SRA. CUEVAS Sonia.

SRA. GONZALEZ Creo que tampoco es lícito que a nosotros se nos obligue a estar 5 horas, ó 6 horas, o sea no, nosotros también cumplimos otras labores, yo trabajo en otros lugares también, tengo otras reuniones a las cuales tengo que asistir y si me he ausentado de los Concejos es porque precisamente tengo sesiones con subsecretarías, etc.. Tampoco creo que es lícito que se nos obligue a estar 4 horas, ó 5 horas en un Concejo extremadamente largo como se han estado dando los últimos Concejos. Así que yo pediría a mis colegas Concejales que hiciéramos valedero el reglamento de sala, que dice que cada Concejo tiene que durar 2 horas, y luego, cumplidas las 2 horas, se pide autorización a los Concejales, que por mayoría definen si se va a alargar a 4 horas, y no más, porque también es cierto, colegas, pero tenemos que ser más ejecutivos, a nosotros también nuestros votantes nos piden que cortemos el queque más rápido y hablemos tanto.

SR. VILLAVICENCIO Si es que cortamos algo.

SRA. CUEVAS Angélica.

SRA. PINO Bueno, yo me he llevado todo el tiempo escuchando Concejos relargos, y la Concertación liderando las discusiones hasta 6 horas, todo el tiempo y jamás alegué porque mi obligación es estar ahí, primero. Y segundo, si van a durar 2 horas las sesiones como corresponde, y estoy totalmente de acuerdo con eso, la tabla debería venir de acuerdo a eso, porque también tienen que darnos a nosotros nuestro tiempo para nuestros incidentes.

SRA. CUEVAS Claro, exactamente, porque estamos expuestos, a veces, a la exposición, como fue el otro día de Deportes, que hubo un buen tiempo.

SR. ZUÑIGA Claro, y los incidentes además tienen un tiempo los incidentes, cada presentación de incidentes tiene un tiempo, y uno no se puede alargar.

SRA. GONZALEZ Y otra cosa que quería que quedara en acta también, porque en el anterior Concejo a mí no se me entregó la tabla hasta 12 horas antes. Como yo me tenía que retirar porque tenía otra reunión, me retiré del Concejo, precisamente porque no tuve la información, ni siquiera 48 horas antes, sino que 12 horas antes, que es una falta de respeto, y segundo porque tenía que retirarme, como el Secretario Municipal me dijo que daba lo mismo que estuviera 2 horas a 4 horas, entonces me retiré.

SR. MUÑOZ A ver, me parece, yo voy a dar los descargos correspondientes, me parece... lo que pasa es que las citaciones se entregaron el día sábado, el día sábado no se encontró nadie en el lugar de su casa, por lo tanto, no se tiró la carpeta, ahora la próxima vez que... se está diciendo, el que no está en su casa se tira ahí aunque haya algún pequeño... la vamos a tirar para adentro, en caso contrario, la otra alternativa es que si se puede contactar uno con el Concejal, se le deja en su casillero.

SRA. GONZALEZ Ustedes tienen mi celular y está 24 horas abierto, era cosa de llamarme no más, en todo caso en la tarde estuvo mi familia ahí, yo consulté con mi madre que estuvo ahí, yo no estaba, pero ella estuvo toda la tarde. Y al Sr. Concejal que vive a los pies de mi casa, le llegó la tabla, pero a mí no me llegó, entonces, bueno, espero que no vuelva a pasar solamente.

SRA. CUEVAS Bien, entonces, aprobamos el monto de la dieta a partir del mes de julio de 12 unidades tributarias mensuales. ¿Aprobamos todos?. Se aprueba.

ACUERDO N°123-05 "Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, fijar como dieta para los concejales el monto de 12 U.T.M. mensuales"

3.- TRANSFERENCIA DE PATENTE DE ALCOHOLES, ROL 4000379, EXPENDIO DE CERVEZA, CLASIFICACION F, A NOMBRE DE LUZMARIET SILVIA ISABEL SALINAS CASTELLON.

SR. GALLARDO El Departamento de Rentas somete a la consideración del Concejo esta transferencia de patente de alcoholes, que ampara un expendio de cerveza, ubicado en la calle Condell 990, Angelmó II, de parte de la Sociedad Salinas Castellón Luzmariet y otra, a nombre de Luzmariet Silva Isabel Salinas Castellón. Es la misma, permanece en el mismo lugar, la sociedad que transfiere eran dos hermanas.

SR. VENEGAS Es una transferencia.

SR. GALLARDO Claro, es una patente de cerveza, como decía la sociedad la constituían dos hermanas, ahora queda una sola.

SRA. CUEVAS ¿Y esto está en Angelmó?.

SR. VENEGAS Condell para arriba, en calle Condell.

SR. GALLARDO Angelmó II.

SRA. CUEVAS Es una patente de cerveza y es una transferencia. ¿Aprobamos?.
¿Quién aprueba?.

SRA. GONZALEZ Yo me abstengo.

SRA. CUEVAS Serían 6 a favor y una abstención. Es aprobada.

ACUERDO N°124-05 "Se acuerda, con la abstención de la concejala Sra. González, y el voto favorable de los demás concejales presentes, aprobar la transferencia de la patente de alcoholes rol N°4000379, de expendio de cerveza, clasificación F, a nombre de Luzmariet Silvia Isabel Salinas Castellón".

4.- MODIFICACION DE PRESUPUESTO. (ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LIBRO CON FECHA 05.07.05).

SRA. CUEVAS Los antecedentes están entregados por libro con fecha 05.07.05 que es importante destacarlo porque también ahí se modificó la ley, la entrega de, los presupuestos tienen que ser entregados con 5 días hábiles de anticipación.

SR. VENEGAS ¿Todo presupuesto, toda modificación presupuestaria?.

SR. MUÑOZ Toda modificación.

SRA. CUEVAS Bien, quién va a... José Luis. Estando muy conscientes de que este esfuerzo ya conversado ha sido parte del equipo de esta comisión que ha trabajado para bajar este déficit del año 2005.

SR. CRIADO Bueno, la modificación está en los mismos términos que fue presentado en la reunión de la comisión de finanzas del Concejo, es un trabajo, como lo dije en su oportunidad, vinculado a los acuerdos de la solicitud que hizo este mismo Concejo, se realizó este trabajo conforme también a otro acuerdo del Concejo, que es la conformación del comité de finanzas, comité de finanzas que fue decretado, comité de finanzas que sesiona todas las semanas, todos los días viernes específicamente, donde hay una revisión, en este caso está abocado al tema de la modificación presupuestaria y junto a otros temas vinculados que tienen que ver con todo el trabajo del tema presupuestario.

Yo lo mencionaba en esa oportunidad, acá ha requerido un trabajo muy intenso, tanto del ámbito presupuestario de la SECPLA, como del área de contabilidad de la Dirección de Finanzas, la asesoría de la Dirección Jurídica y de la Dirección de Control, y también la participación de la Administración Municipal, en ese sentido nosotros construimos esta modificación presupuestaria, significó hacer una reconstrucción de la memoria del presupuesto, que como yo lo señalé y se los he señalado en otras oportunidades, no existía con claridad cómo se construyó el presupuesto 2005, aquí el esfuerzo que se hizo a través de los profesionales que estuvieron trabajando en esto fue la reconstrucción de la memoria del presupuesto 2005, un trabajo yo diría de mucha concentración, de revisión exhaustiva de cada una de las cuentas, para llegar a una identificación de la situación actual, y la necesaria modificación que nosotros estamos planteando como una primera medida de control, fundamentalmente del déficit presupuestario que señaló en el informe trimestral la Dirección de Control.

La modificación presupuestaria que nosotros presentamos, contempla un traspaso de los ítem de egresos, una disminución de egresos y un traspaso en los ítem de ingresos. Como yo lo señalaba anteriormente, en la comisión de finanzas, para controlar un déficit presupuestario y conforme al informe de la Dirección de Control, que entrega información respecto a las cuentas deficitarias, el enfrentar una situación de déficit implica no solamente una disminución de las cuentas de ingreso, sino que también ir a intervenir las cuentas deficitarias identificando los recursos que están disponibles en las cuentas que tienen superávit.

Esos movimientos son los que nosotros hemos hecho en esta modificación, que ha permitido quedar, ahora, con una identificación de un déficit proyectado al 31 de diciembre de este año, de \$569.000.000.-, esa es la disminución que hemos hecho con respecto a la situación anterior, en esa situación quedamos hoy día, por lo tanto implicando un esfuerzo que va a significar yo creo que más o menos, lo que estimamos en la comisión, un esfuerzo en el mes de octubre, de una nueva modificación, que debería, uno de los antecedentes que nosotros entregamos, que esta planilla, nosotros colocamos una columna aparte, que debería indicar una posible modificación o dónde deberíamos intervenir el presupuesto para bajar aun más el déficit en el mes de octubre.

Eso va a estar vinculado también al comportamiento de las cuentas de ingresos, queremos saber como se van a proyectar, tenemos una cierta esperanza, creemos que el comportamiento del presupuesto va a ser más objetivo aún de lo que en algún momento se pudo haber pensado por la situación deficitaria en que se encontraba.

Hemos actuado con un criterio muy conservador, por eso no nos atrevemos a hacer otro ajuste de mayor envergadura, creemos que tenemos la visión de que esto va a mejorar más aun de lo que está, desde el punto de vista del control presupuestario.

Aquí no estamos considerando, tampoco, los contratos, que es un trabajo que se está haciendo, ya el Administrador Municipal, en conjunto con Jurídico, lograron ordenar todo

el tema de los contratos, que son más de 60 contratos que se lograron sistematizar, que estaban repartidos en diferentes lugares del Municipio, esa revisión se está haciendo en este momento, y vamos a intervenir esos contratos, creemos que ahí vamos a tener un aporte también al control presupuestario, del punto de vista del gasto. Y al mismo tiempo nosotros estamos esperando como se van a comportar algunas cuentas de ingresos, que toda esta situación nos debería permitir llegar a una situación más aceptable, del punto de vista del equilibrio ideal, presupuestario, que queremos lograr hacia fin de año.

Creo que eso, más o menos, es, no sé si hay alguna consulta.

SRA. CUEVAS Esto ya estaba conversado en comisión, ya lo habíamos estudiado. Cabe preguntar, por ejemplo, ya que está presente el Director de Tránsito, si esta baja en la restricción presupuestaria, en la instalación de las señales de tránsito, está conversada con todos ellos, qué significa, no sé, yo creo que básicamente es importante que haya sido un trabajo en conjunto.

SR. CABRERA A mí solamente me llamaron para decirme que me iban a restringir el presupuesto.

SRA. CUEVAS Y tienes una gran demanda en peticiones, cómo ha andado la cosa.

SR. CABRERA Demanda hay bastante, pero también entendemos que con la situación actual del presupuesto vamos a tener que ajustarnos a lo que nos entreguen, no nos queda otra opción, darle prioridad a las señales que nos pide Carabineros y las de signo pare, todas esas cosas que son prioridad, no vamos a poder hacer cosas adicionales, sino lo que sea urgente y necesario.

SRA. CUEVAS Es importante comunicar, bueno, siempre yo creo que es bueno trabajar sobre todo con los Directores, y no comprometerse porque ellos en realidad ya tenían un programa definido y seguramente van a quedar con varias cosas inconclusas.

SR. VILLAVICENCIO Yo quiero hacer unos alcances. Dentro de la rebaja presupuestaria, el fuerte se lo ha llevado internamente el Municipio, en términos de textiles, calzado y vestuario, 22.000.000 menos, que son partidas gruesas, materiales de consumo del propio Municipio, y toda esta máquina, son 35.500.000 más o menos, y los consumos básicos 56. Eso suma un total de 113.500.000 más o menos. Eso en términos de estrujar la naranja, en cuánto podemos apretar internamente al Municipio para rebajar lo que implica las cuestiones administrativas, o sea, aquí textil, calzado y vestuario, hoy día toda la planta municipal podría estar vestida de cierto color, con cierto tipo de zapato, eso ya, que estaba proyectado el 2004 para el 2005 ya no va a ser. En los materiales de consumo también y los consumos básicos.

Por otro lado, lo único que se ha logrado bajar en términos de gestión municipal, en términos reales, es el traslado del ahorro del arriendo de DIDECO, que en términos reales son 78.000.000, y con respecto al presupuesto del 2005 son 182.000.000, eso en

términos reales de gestión. Otra gestión no ha habido para bajar el déficit presupuestario que existe hoy día.

Después, por otro lado, hay un aumento en lo que es plazas y jardines, y en tema de agua también, por ejemplo, yo tengo aquí que en agua el año 2004 eran 94.000.000, se sube al 2005 a 150.000.000, se baja en la primera modificación presupuestaria 25.000.000, después se aumenta en la segunda modificación presupuestaria, en vez de bajar se sube, o sea, hay una diferencia de 55.000.000 en términos de temas de agua, que en el fondo es una subida de 110.000.000 en términos de cuestión de agua. Entonces, yo no sé quién regula esos temas, o sea, se podrá decir que diciembre, enero y febrero, en todas las poblaciones de San Bernardo se abren los grifos y no hay ningún ente controlador de parte de la Municipalidad que hoy día nos está llevando a subir el tema de agua en 110.000.000. Entonces, esa es una pregunta que tengo que hacer.

Y por otro lado, en mantención de parques y jardines también, el 2004 habían 334.000.000, se sube a 400, la proyección 2005, se resta en la primera modificación presupuestaria 30.000.000, se sube en la segunda modificación presupuestaria, por lo tanto, hay una diferencia de 10.000.000, con respecto al 2004 se está subiendo 65.000.000 parques y jardines. Entonces, también sería bueno saber de parte de Aseo y Ornato en qué se refleja esa subida de 65.000.000, el tema del agua yo no sé quién podrá responder esa pregunta, y por otro lado el tema de la planta municipal también, nosotros estamos trabajando con la planta tope, el año 2004 eran 2.660.000.000, una proyección al 2005 de 3.031.000.000, eso se sigue manteniendo, no ha habido rebaja ni en la primera modificación presupuestaria, ni en la segunda, por lo tanto, hay un aumento de 370.000.000 en términos de planta.

Yo no sé si se le habrá subido el sueldo a toda la gente de planta, porque si lo subiéramos de acuerdo al tema del IPC, serían más o menos 70, 78.000.000, o sea hay 300.000.000 que conservando la misma planta ha subido 300.000.000 de un año a otro. Entonces, yo no sé qué justifica esa subida, se le está pagando más a la gente, están costando más caros los cargos ejecutivos, no sé cómo será, pero cómo se explica, es una pregunta que hago a SECPLA.

SRA. CUEVAS A ver, vamos a dar la palabra a Miguel Berríos para ir contestando las dudas.

SR. BERRIOS El tema del agua. Cuando yo llegué al Departamento de Contabilidad, una de las cosas que empezamos nosotros a ver, cómo se estaba pagando las cosas. Dentro de eso nos dimos cuenta que desde julio del año pasado se estaba imputando mal las cuentas, en el sentido que llega una sola facturación a nombre de la Municipalidad, donde viene incluido lo que es plazas y parques, y consumo interno, y se estaba haciendo mal el desglose de las cuentas. O sea, el año pasado, como ejemplo, en octubre se pagaron \$7.000.- y tantos de agua por plazas y parques, teniendo ustedes saben la cantidad de plazas y parques, tenemos piscinas, o sea, qué se hizo.

Se revisó toda esa facturación y se fue separando bien de acuerdo a la Dirección, que es un trabajo que se le pidió a Aseo y a Obras, se fue cerrando bien por cada Dirección cuál correspondía a dependencia y cuál correspondía a plazas y parques, y nos dimos cuenta que lo que se pagó en enero, en febrero, y en marzo, estaba mal imputado. Entonces, tuvimos que hacer la separación, imputar bien las cuentas, y eso nos significó que en el mes de mayo no había disponibilidad como para poder pagar consumo de agua interno, porque se había imputado mal esos decretos de pago, lo habían imputado en la otra cuenta, tuvimos que hacer la separación, y eso es lo que nos va a dar, o sea, eso es lo que está saliendo dentro de lo que va a ser el consumo, por eso tuvimos que hacer una modificación suplementando plazas y parques, porque antes se estaba imputando a la cuenta de consumo interno. Esa es la explicación que le puedo dar en lo que es consumo de plazas y parques.

SR. VILLAVICENCIO Claro, pero igual hay 110.000.000 que aumenta, si ese es el tema, no importa por dónde haya sido, o sea, siempre han habido plazas y jardines.

SR. BERRIOS No, estamos hablando del tema del consumo de agua, no del tema de plazas y parques, plazas y parques es por ampliaciones de contrato que hablé yo, que eso lo tendría que explicar Eduardo, lo que es plazas y parques, pero el consumo de agua es por eso, porque se estaba imputando mal las cuentas y lo que se hizo ahora es una separación bien de la facturación de Aguas Andinas, y ver cuánto corresponde a plazas y parques, y cuánto corresponde a dependencias.

SR. VILLAVICENCIO O sea, tú dices que en el presupuesto, que yo entiendo que el presupuesto del 2004 entonces estaba todo junto y lo que se hace hoy día, en el 2005, es separar.

SR. BERRIOS Es separar, claro.

SR. VILLAVICENCIO Pero al separar igual hay un aumento de 55.000.000, o sea, por qué.

SRA. CUEVAS A ver, espérate, el Director de Aseo tiene que decir alguna cosa al respecto.

SR. VENEGAS ¿Bajó una cuenta?.

SR. BERRIOS Bajó una cuenta, el consumo de agua interna, si ustedes ven, con el monto que hay, nosotros vamos a abastecer durante todo el año el consumo del agua interna. Si nosotros en estricto rigor hubiéramos tomado la facturación como está, nosotros les habríamos estado presentando una modificación aumentando el consumo interno, pidiendo una modificación que suplementara la cuenta de consumo interno, porque no quedaba saldo.

SR. ARRIAZA Lo que dice Miguel es verdad, hoy día se están separando las

cuentas, y el trabajo que está haciendo la Dirección en cuanto a lo que es la revisión y la fiscalización de los medidores en las plazas, ha sido un trabajo de lucha constante, porque la ciudadanía ha optado de costumbre, que no corresponde, en lo que respecta a robos de medidores; ese es un aspecto, y por lo cual también el Municipio ha tenido que entrar a cubrir estas nuevas instalaciones con los nuevos medidores, por reposición.

Entonces, yo como Director adopté una medida drástica, en cuanto a que me apoyé en las bases administrativas, y así hubo un informe jurídico, del Jurídico anterior, en el cual apoyaba la decisión de este Director, en cuanto a que el Municipio no siga cubriendo esos gastos por el tema de reposición de medidores, y yo se lo encargué a los contratistas, y así las bases, si bien hay una especie de vacío o de interpretación, yo interpreté que los contratistas tenían que correr con estos gastos. Y así hoy día hay una discusión en cuanto a que los contratistas hoy día están manifestando que van a poner abogado, pero a mí no me interesa, si a mí lo que me interesa es que ese costo, no se puede seguir con ese costo, el tema de la reposición de los medidores.

En el tema del consumo, bueno, hay un presupuesto acotado y ajustado, que se estipuló cerca de los 400.000.000 anuales, el tema de áreas verdes, y así también fueron considerados los aumentos de contrato por cada uno de los contratos, porque hoy día ya estamos en un tope en el cual no podemos seguir aumentando que se sigan recepcionando plazas en los distintos loteos, y hoy día lamentablemente no tenemos esa capacidad de entregar esas nuevas plazas que hoy día son lindas, son hermosas, pero no tenemos presupuesto para entregarlas en mantención. Es así el caso de Colón IV, que prácticamente ya la perdimos, Colón IV, y el Parque Lo Herrera, que así se ha hecho un esfuerzo con la misma comunidad de Lo Herrera, ellos mismos han mantenido el parque, porque SECPLA, en su oportunidad, instaló un medidor ahí, ellos mismos lo cuidan y ellos mismos lo están manteniendo, y así con los jardineros, los poco y nada que tengo en la Dirección, también hacemos algunos trabajos con las plazas que hoy día tenemos una buena cantidad de plazas en la Comuna que no están siendo mantenidas por mantención licitada, sino con mantención municipal, precaria, pero algo se está haciendo, con la calidad de jardineros que tiene, por lo menos superan una edad promedio de 70 años, entonces, así no se puede, sin desmerecer a la gente de edad, pero es un trabajo duro.

Y así, con Miguel, hoy día se está haciendo un trabajo que primera vez que lo está adoptando la Dirección como fuerte, en el tema del control del consumo de agua en las plazas, ha aumentado, ha aumentando por los robos, ha aumentado también porque en el verano la gente llena las piscinas, lava los vehículos, la apertura de los grifos también, los medidores de las plazas, la gente roba agua para las piscina, para lavar autos y un montón de cosas, y ahí volvemos al tema de la fiscalización, entonces, quién fiscaliza.

Entonces, ese es un tema grave, es una falencia que nosotros la hemos adoptado y la hemos reconocido, y en eso estamos trabajando.

SRA. CUEVAS Germán.

SR. VENEGAS Yo, primero que nada, quiero felicitar el trabajo que ha hecho SECPLA, Finanzas, y el equipo de finanzas que se armó en el Municipio, porque si no tengo mala memoria partimos con un ajuste inicial de caja, que hubo que empezar con eso, que fue una cifra de 400.000.000, creo, al principio, y luego con ese informe que nos alarmó a todos que dio Control, donde se proyectaba un déficit de 1.050.000.000, el ajustar esta cifra, más allá de los elementos, de los detalles, me parece bien, porque yo creo que era necesario hacerlo y hacer el esfuerzo mayor para terminar bien, indudablemente esta gestión va a tener un costo social que pagar, porque de alguna manera se saca de algún lugar los ajustes en este sentido, y en ese sentido en lo global estoy, por lo menos, yo te digo satisfecho y contento con el trabajo que ha hecho la estructura municipal, y creo que hay que hacer un esfuerzo mayor para terminar bien financieramente el año.

El tema que preguntó mi colega Concejal, yo más o menos quedo satisfecho con el tema del agua, el tema de las plazas siempre hay una demanda permanente, me parece bien que estén fiscalizando, pero sí que hoy día Aseo no está cubriendo todas las plazas que se necesita, o sea, esa cuenta tiene que ir aumento y nosotros vamos a tener que ver la manera, en las proyecciones del presupuesto del próximo año, porque hay muchas plazas, que aparte que hay quejas de que las que están atendidas están regularmente atendidas, hay muchas quejas de que hay plazas que no están siendo atendidas, y que son entregadas y que hay que mantener, así que yo creo que ese es un tema.

Pero quedó sin responder el tercer planteamiento que me interesa, que es el tema de la subida de planta, que sí me interesa saber por qué se producen esos 300.000.000 y tantos que dice Sergio, yo entiendo, no sé si eso será por el incentivo, de dónde sale esa cifra.

SRA. CUEVAS A ver, parece que Control quería hacer una consulta.

SR. ORDENES Era no respecto del último punto, sino que era en realidad respecto del análisis general. Para reforzar lo que dice el Concejal, en estos días apareció ya vigente un decreto con la creación efectiva del comité de finanzas, que justamente en general trabajó con esta modificación. Bueno, de aquí para adelante, la ejecución presupuestaria, seguramente va a tener un cambio en el sentido de ser mucho más estricta de lo que ha sido hasta ahora, toda vez que en esa comisión se exige un trabajo planificado mes a mes, con un mes de anticipación.

Eso va a obligar por cierto a que los Directores, obviamente, hagan más esfuerzo en cuanto a su planificación, dado de que la única manera de poder lograr y poder ser efectivo respecto de esta modificación que hoy día se apuesta que sea con un déficit de 500.000.000 al 31 de diciembre, eso solamente se cumple en la medida de que cumplamos estrictamente las partidas que están en el presupuesto. Entonces, para ello tenemos que mes a mes ir controlando, en realidad la comisión lo va a hacer, así que en definitiva, para dar más seguridad a lo que estamos haciendo, esta creación de este

comité, y la metodología que se estaría adoptando respecto de lo que se llama ahora el presupuesto mensual de gastos, podría determinar de que con seguridad se logre efectivamente lo que está diciendo él.

Y dos cosas puntuales, aprovechando la verdad ahora, es que respecto del gasto interno que hablaba el Concejal Villavicencio, que en realidad el fondo de esta modificación está relacionada con el gasto interno. Bueno, ahí, efectivamente, hay algunas medidas que se han tomado también que tienen que ver con el uso efectivo de los recursos, y hay dos casos concretos que son el conteo de los teléfonos celulares, donde se produce una modificación efectiva, o sea, no es posible que de aquí para adelante se pague más de lo que está contratado, que son 1.950.000 creo, más IVA, 963, y por otro lado está el tema del uso de la fotocopia, el uso de la fotocopia también la tendencia que se vio en las últimas reuniones, el objeto principal es que se produzca el uso de la tecnología asociada a la fotocopidora láser, que obviamente, la gran cantidad de fotocopias es mucho más barata, impresora

En consecuencia, queda pendiente, que es lo dijo por ahí el SECPLA, el tema de los contratos, como lo indicaron, donde efectivamente no se ha visto el impacto de la baja o no de los contratos que puedan darse, cosa que debiera darse seguramente en las próximas reuniones para conocimiento de ustedes. Y respecto a la planta...

SR. VILLAVICENCIO Yo, antes del tema de la planta, vuelvo a tomar el tema de la mantención de parques con respecto al 2004, a la proyección del 2005, a la rebaja presupuestaria 1, a la rebaja presupuestaria 2, hay un aumento de 65.000.000, yo no sé dónde se ve eso, o sea por qué está subiendo 65.000.000.

SR. ARRIAZA El 2004 bajó el presupuesto con respecto al 2003.

SR. VILLAVICENCIO Lo que pasa que el 2004 eran 334.000.000, la proyección para el 2005 400.000.000, en la primera rebaja se hicieron 30.000.000, después se aumentó 40.000.000, por lo tanto...

SR. CRIADO Ahora se aumentan.

SR. VILLAVICENCIO Claro, pero la diferencia entre todo este quitar, restar y sumar, son 65.000.000 con respecto al 2004, por lo tanto, esa subida cómo se refleja en términos de plazas y jardines, en qué se materializa.

SR. ARRIAZA Con el tema de las plazas nuevas.

SRA. CUEVAS A ver, Director de SECPLA.

SR. CRIADO O sea, efectivamente, como dice el Director de Aseo, pero también lo señala en su intervención el Concejal Sergio Villavicencio, si uno mira el histórico, el análisis de cuenta histórico en este caso, uno puede ver que en el 2003 efectivamente

tiene 374.000.000 real, y en el año 2004, 344, o sea es contradictorio, porque obviamente cada año va aumentando los requerimiento de cobertura y el presupuesto lo disminuyó, entonces, aquí lo que se hace es ir a un presupuesto real.

No obstante ello, yo quiero decir que aún no se logra cubrir, y eso es lo que planteaba el Director de Aseo, en toda la demanda por nuevas áreas verdes que se están construyendo en este momento. O sea, por ejemplo, ya mencionaba el tema de Lo Herrera, de Colón IV, pero también nos están llegando ahora la solicitud o la resolucitud, que nosotros la teníamos detenido, mientras siga lloviendo en invierno no hay tanto problema, pero por ejemplo, todo el parque de La Maestranza hay que incorporarlo ahora, hay que hacer una ampliación de contrato, y lo que estuvimos conversando el día viernes, por eso lo discutimos el día viernes, y seguramente vamos a citar al comité, el Director de Aseo, es que ahí no vamos a hacer probablemente una ampliación del contrato, sino que se está estudiando es hacer una nueva licitación de todo el servicio de mantención de las áreas verdes.

Por qué, porque no solamente ese es un tema de la ampliación de contrato, sino que tenemos que ajustarnos a la situación presupuestaria, y todas las licitaciones presupuestarias de aquí para adelante, por política, también definimos el comité van a ser con precio, y va a ser según lo que tenemos disponible, eso es, y si nosotros seguimos haciendo ampliaciones, obviamente vamos a ser superados en nuestra capacidad financiera y presupuestaria, y además de eso tenemos que tener, y lo conversamos también, un agregado, y que tenemos que yo creo que, y lo estaba planteando ahí, llevarlo a la mesa de conversación que hay con el MOP en el tema de la concesionaria, porque nos van a entregar a nosotros todas las áreas verdes que se construyeron en la carretera a costo del Municipio. O sea, ahí tenemos toda una zona que vamos a tener que asumir y que si bien es cierto es una cosa que se a imagen muy bonita, desde el punto de vista económico, financiero, para el Municipio es una externalidad negativa de un proyecto muy bueno, que es el área verde que está al lado de la carretera, entonces, vamos a tener que...

SRA. PINO Oye, con respecto a eso, es que la CONAMA iba a ir juicio con la Autopista Central, y justo toca el área, toda nuestra parte, todas las imperfecciones que han hecho, y sería muy bueno hacernos parte en eso y sobre todo en el tema de los jardines.

SRA. CUEVAS Juan.

SR. ZUÑIGA Yo quiero sumarme a lo que planteado el Concejal Venegas, en el sentido que aquí hay un esfuerzo, que es lo que yo alabo, creo que aquí hay una gestión, a pesar de que Sergio Villavicencio esbozó, como que quiso decir que hay gestión en alguna parte y en otra no hay gestión, yo creo que todo esto que se está haciendo aquí es gestión, porque se está disminuyendo egresos, se están aumentando ingresos, entonces yo creo que aquí hay un intento de en esta presupuestaria decir mire, éste es el aprete de cinturón que vamos a hacer, éste es el primer aprete.

Se ha dicho aquí, mire, hay otros apretes, que ha dicho el mismo Director de SECPLA, nos ha dicho, mire, viene un aprete, en septiembre viene otro arreglo, falta lo que nos tiene que decir Control, que ahora tiene que sacar la cuenta, más o menos, decir, mire, entre marzo, abril, mayo y junio, ahora nos tiene que decir, y ahí vamos a ver qué pasó en esta primera aproximación de marzo a esta segunda aproximación de junio, todo esto que se está haciendo cómo incide en esta mejora, así es que yo creo que hay, por supuesto, cuestiones, están los contratos, como se ha dicho aquí, los distintos contratos que hay, que se tienen que revisar, y que probablemente también va a significar un reacomodo, yo creo que positivo.

Y está, por último, lo que señalaba en relación al personal, que yo creo que también es una herramienta que en algún momento se tendrá que evaluar y ver qué es lo que pasa, pero también allí hay una luz para decir hasta en esto podemos economizar, por eso es que yo, es decir, si éste es el camino que se ha tomado, hay un esfuerzo, están todas las direcciones tomando nota de esto, yo creo que está bien, yo creo que es el camino. Probablemente hay algunas cuentas que van a subir, la cuenta de agua, jardines y riego, esa cuestión va a subir, no me cabe ninguna duda a mí que va a subir, por lo que han dicho los jefes, que mire, hay más plazas, hay más parques, el tema de la fiscalización, si no hay una fiscalización en verano, va a subir, pero si no hay fiscalización uno basta que vaya para arriba y se da cuenta, quién le va a hacer cerrar el grifo a las personas que están ahí, a las 2 de la tarde, en verano, nadie, entonces la gente va a seguir usando esos sistemas, hasta que no les creamos un sistema distinto, el sistema distinto es, el sueño mío es el río, si tú le levantas un parque en el río, en vez de estar levantando grifos, les pones una micro para que vayan a bañarse al río, bueno, esa es la solución y ahí recién uno empieza a disminuir la cosa.

Por eso yo encuentro que es un camino que se está presentando, esforzado, a lo mejor va a haber algunas cosas que va a haber que arreglarlas, pero yo comparto esta tesis de que es el camino que hay que seguir.

SRA. CUEVAS Francisco.

SR. PEREIRA Yo quiero que seamos consecuentes y avancemos en los temas también, porque nos estamos quedando un poco estancados, está bien lo que dijo Sergio, se explica porque hay más jardines, se supone, y por lo que dijiste entiendo que hasta se necesita más plata, pero con estos 40.000.000 no más, es lo que hay, nos vamos a arreglar. El tema es que en la plata es súper importante, me gustaría que avanzáramos en eso, y como alguna vez dijo el Dr. Zúñiga, la gestión también, está bien, esto es gestión, pero hay otra parte de la gestión que es aumentar los ingresos, como él dijo. También es interesante, aparte de apretarse el cinturón, buscar formas de tener ingresos para la Municipalidad.

SRA. CUEVAS Angélica.

SRA. PINO Varias cosas, primero, a diferencia del Dr. Zúñiga, yo en realidad que el trabajo de los profesionales es interesante, pero siento que la gestión no ha sido la mejor, y todo el tiempo nos hemos llevado echándole la culpa a la gestión pasada, y yo siento que hasta aquí no ha habido tan excelente gestión, por lo tanto cada 3 meses a nosotros debiera Control emitirnos un informe, como han ido los ingresos y el avance del presupuesto, cosa que hasta el día de hoy no ha sido así, y me gustaría que se emitiera ese documento, primero, porque tengo varias situaciones al respecto.

Y lo otro, estamos siempre presionando el sistema municipal, y hay otras partes donde se nos está escapando el dinero y no veo voluntad política para hacerlo, y vuelvo a mencionar el tema de la radio, y los juicios que están inactivos, de gente que no ha pagado patentes y que no se preocupan de extraer de ahí el dinero, que son dineros bastante importantes, entonces me trae cierta incertidumbre de saber que en realidad qué queremos hacer, para dónde vamos, por eso el tema de gestión a mí me parece que no está claro, no sé para dónde nos queremos ir, porque hay lugares y hay formas en este Municipio, donde se pueden rescatar dineros, y dineros frescos, sin tener que apretar tanto el Municipio propiamente tal, y no se están haciendo.

SR. ORDENES Respecto del informe de ejecución presupuestaria, bueno, efectivamente, yo debo recordarles que la primera quincena del mes de abril se entregó el primer informe de gestión presupuestaria, que motivó, justamente, el fondo de esta conversación, que es el tema del déficit presupuestario que se hablaba del orden de los más menos \$1.000.000.000.-. Justamente con esa voz de alarma, se crearon estas instancias y de hecho reacciones al interior de la administración, de la gestión, las cuales veo que, de alguna u otra manera, efectivamente, se están dando algunos frutos.

Además, respecto del segundo informe, que debiera ser con fecha 30 de junio, en las reuniones que hubieron, previas a esta reunión, yo entendí, efectivamente, de que la idea era entregar el informe de gestión presupuestaria, de acuerdo a nuestra planificación debiéramos estarlo entregando, pero eso no consideraría el efecto de esta modificación. En consecuencia yo, obviamente, no es por atraso ni mucho menos, sino que justamente esperando que se haga esta modificación, el objetivo de Control va a ser, efectivamente, comprobar que la baja que se está indicando acá, de un déficit que llegaría a disminuir casi \$500.000.000.-, es lo que nosotros lo que nosotros vamos a comprobar que efectivamente demuestre la modificación que se está planteando.

En consecuencia, si bien es cierto que estamos un poco atrasados al respecto, dado que vamos a tomar el informe, igual, de junio, pero respecto de esta modificación, es la explicación para indicar que yo creo que la próxima semana, a más tardar la siguiente, estaríamos entregando el informe, que en el fondo va a comprobar la efectividad de esta modificación.

SRA. PINO Una pregunta con respecto a lo mismo, pero si es ley ya estamos atrasados, ¿no?

SR. ORDENES Es que la comisión, supuestamente, dijo eso.

SR. VENEGAS Me gustaría responder, en la comisión de finanzas se le pidió, en esa la comisión...

SRA. PINO ¿Pero la comisión está autorizada, eso estoy preguntando, la comisión está legalmente autorizada para hacerlo?.

SR. VENEGAS No, no sé que está autorizada, pero creíamos que era conveniente, más allá de que puede ser, de que era conveniente, se le pidió, por lo menos fue una petición que yo hice, nadie se opuso en ese momento, en términos de que 2 ó 3 Concejales plantearon, en términos de que se hiciera el informe con esta modificación presupuestaria.

SRA. PINO Me preocupa, porque hace un rato atrás estábamos súper ajustados en la ley, entonces si nos vamos a ajustar a la ley, ajustémonos en todo sentido, entonces si tú me dices eso, entonces pongámonos de acuerdo, y bueno, digamos no, nos ajustamos a la ley o no, y eso le pregunto yo al Director Jurídico, de acuerdo a la ley.

SR. ZUÑIGA Lo importante es ver el manejo...

SRA. PINO Es que claro, yo estoy de acuerdo contigo, pero para eso está escrita la ley.

SRA. CUEVAS A ver, démosle la palabra a Control.

SR. ORDENES Se supone que efectivamente, dice la ley que ésto es trimestral, el corte se realiza el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre; materialmente es imposible que la Dirección de Control haga un informe el 30 de junio, toda vez que para que ello suceda, la Dirección de Finanzas debe tener cerrada la contabilidad al 30 de junio, por lo tanto normalmente se acepta, se aceptaría, creo yo, entiendo, de que el informe de Control siempre tiene un atraso, por decirlo así entre comillas, normal, por efecto de proceso, de 15 días, yo creo que es totalmente aceptable normalmente aceptable.

SRA. PINO O sea, la ley está mal dada.

SR. ORDENES No es ley.

SRA. PINO La ley dice que es cada 3 meses.

SR. ORDENES Pero se hace, pero no dice que...

SR. VENEGAS Los cortes son cada 3 meses.

SR. ORDENES La ley no dice que se entrega el día 30, dice que el informe se refiere al trimestre, ahora no sería aceptable y sería absurdo para ustedes, que nosotros entregáramos el informe de junio, con fecha 31 de diciembre, sería absurdo.

En consecuencia, lo que estamos haciendo ahora es tratando de ajustarnos lo más posible a los plazos, y cumplir, toda vez que aquí lo ha dicho el Concejal, nosotros nos ajustamos un poco a la historia de la mecánica de esta comisión, en el sentido de querer comprobar que si esta modificación va a tener los efectos que seguramente ustedes quieren que dé, entonces obviamente, para el mes de septiembre supongo que vamos a estar mucho más ordenados, entiendo de que a lo mejor el tema de los contratos ya va a estar definido, van a estar efectuadas las modificaciones si es que hay que hacer modificaciones, y al mes de septiembre, obviamente los 15 días después de septiembre, debieran ser respetados para ser entregado el informe del tercer trimestre.

SRA. PINO Si es que no le piden otra cosa.

SRA. CUEVAS Sergio.

SR. VILLAVICENCIO Bueno, a modo de síntesis, yo valoro también el esfuerzo que ha hecho la comisión SECPLA, Contabilidad y todo el mundo, en el sentido de poder ordenar un presupuesto que está mal parido, entre comillas, en el sentido de que está inflado en términos de dar al año 2005, con un presupuesto de 13.900.000.000, siendo que los ingresos reales del Municipio, hay que ajustarlos hoy día a 12.771.000.000.

Por otro lado, en términos... eso es lo que se ha hecho en términos de gestión administrativa, por decirlo de algún modo, claro, ajustando ante... o sea, aquí se han trabajado partidas importantes, en textil, vestuario, materiales de consumo y consumos básicos, 113.000.000, en términos reales, un aprete al interior del Municipio, se comía pan con queso, hoy día pan con mantequilla, por decirlo de algún modo, se han trabajado y ajustado.

Ahora, yo quiero hacer la siguiente reflexión, se ha hecho un esfuerzo presupuestario de bajar en 569.000.000, quedando 520 y tanto ó 30 y tantos millones, por rebajar, aquí se habla del tema de los contratos, pero ojo, porque si nosotros tenemos una subida de 370.000.000 en la planta, y nosotros dijéramos vamos a trabajar con la misma cantidad de planta el 2004, que son 2.660.000.000, ahí tenemos 370.000.000 que aumentó de un año a otro, pero haciendo algunas modificaciones, si yo me voy a lo números fríos, ahí hay 370.000.000, supongamos que el IPC en aumento, todo eso, sean 70.000.000, o sea, ahí hay 300.000.000 por rebajar todavía, más el contrato de basura que deben ser otros 2.220.000.000, ahí tienes 520.000.000, sin rebajar todavía los contratos, el de basura sí, pero los demás no, o sea, podría quedarse, en un términos 00 en este tema, si es que tocáramos el tema de la planta, que son 370.000.000 que ha aumentado del 2004 al 2005.

Esa es una reflexión que yo hago, en voz alta, porque creo que es importante revisarla

más el ajuste mínimo que se haga en términos de basura, que yo estimo que especulando van a ser unos 240 ó \$250.000.000.- anuales, más los 300 y tanto, ya está en 00.

SR. VENEGAS Es que todavía no se ha respondido el tema de los 300, yo no entiendo, los 370.000.000 de aumento...

SR. VILLAVICENCIO Claro, porque el año 2004, para la planta entera, completa, eran 2.660.000.000, revisen el presupuesto 2004, para la planta completa, tal cual está hoy, 2.660.000.000, y hoy día, la proyección que hay, son 3.031, o sea, hay una subida de 370.000.000.

SR. ZUÑIGA Yo creo que esos datos que está planteando Villavicencio son reimportantes, pero la sensación que da, por la ausencia de contratos especiales que haya, no sé, en relación a la administración anterior, es que lo más probable es que corresponda al aumento del IPC, y qué sé yo, que gana más plata por ésto, por incentivo, y puede responde a eso, porque no hay más, yo creo que tiene que haber un estudio oficial que nos diga qué es lo que pasa.

SR. VILLAVICENCIO Por eso planteo mi inquietud, para que se entregue una información que fundamente la subida de los 370.000.000.

SRA. CUEVAS Yo creo que podría ser tema, porque en realidad la pregunta es interesante, no sé si María Esperanza está en condiciones de contestarla ahora, pero es una propuesta para disminuir el gasto y yo creo que es válida, no sé si está en condiciones ahora, de hacer un breve...

SRA. CASTILLO Yo quisiera hacer hincapié en algo, José Luis, el Director de SECPLA partió diciendo algo que es básico, nosotros tuvimos que partir reconstruyendo la memoria de cálculo, en este momento, a priori, hablar de cifras lineales de aumento, es bastante riesgoso, por qué, porque no sabemos qué aspectos están considerados dentro del ítem 21, que en otros años no estaban. En estos momentos se está haciendo un estudio del escalafón, ahí debería estar incorporado las modificaciones y los eventuales retroactivos que pudiesen estar involucrados en eso, lo desconozco, eso hay que analizarlo.

Y está también el tema de los incentivos, está el tema de la cantidad proporcional de varias cuentas que varían en el tiempo de acuerdo a políticas, como son las horas extraordinarias, entonces hay una serie de cosas. También el tema de los aportes a bienestar, son cuentas que fluctúan de acuerdo a la cantidad de sueldo, entonces eso hay que estudiarlo en profundidad, y analizarlo, no es tan así de forma lineal.

SRA. CUEVAS Ahora, entonces, lo dejamos sujeto a un informe un poco más específico, a entregarlo a la comisión de finanzas. Leo.

SR. VILLAVICENCIO Que quede en acta que pido un informe, para que empiecen a correr los 15 días.

SRA. CUEVAS O sea, dando cumplimiento a la ley, solicita como presidente de la comisión de finanzas, a la Alcaldesa, y ella ordena.

SR. VILLAVICENCIO Y lo hago en este Concejo, porque tiene que hacerse en Concejo, o directamente a la Alcaldesa.

SR. SOTO Ya que estamos en este mismo punto, también debemos plantear a la comisión de presupuesto incluir un informe de lo que es el ítem 21 y también el ítem 25, que también tiene personas contratadas a honorarios, lo hablamos la otra vez, en la última comisión de presupuesto, así es que yo me sumo también a la petición.

Ahora, ésto por qué, estamos haciendo un ajuste presupuestario, estando en una situación de déficit proyectado, que no esté incluyendo ningún ajuste de personal, indudablemente se está intentando solamente con gastos generales, y el esfuerzo que hay que hacer en todo el Municipio, se está pasando por alto el tema personal. Y en términos de rendimiento lo que es el ajuste que se puede desarrollar en esa área, ítem 21 e ítem 25, es mucho más rendidor en términos de estabilizar las cuentas que cualquiera otra situación.

Todo lo que está puesto acá como meta, en cuanto a ahorro, son proyecciones que se hacen, en cambio cuando estamos hablando de personal, en la medida en que se ahorra en personal eso es fijo y uno lo considera ya, el rendimiento es 100%, es seguro, acá vamos a ver como se comportan las cuentas, ojalá que la propuesta que se está haciendo, en cuanto a metas de ahorro y racionalización, se puedan cumplir.

Pero yo no puedo dejar de mencionar que de una u otra forma ésto que hemos hecho acá, que es importante, de parte de los funcionarios, en términos de producir un ajuste de presupuesto para liberar recursos para enfrentar el déficit, nosotros lo estamos haciendo forzados, forzados por una situación que nosotros no la creamos, que tiene a partir de un déficit que se gestó el año pasado, en circunstancias absolutamente irregulares, y que ahora estamos enfrentando y está teniendo sus efectos.

En la ley de rentas II por ejemplo, se estableció como norma legal algo que alguna vez existió, que cuando se trate de contratos o convenios que excedan el período alcaldicio que corresponda, se tiene que aprobar con un quórum de 2/3. El año pasado se gravó por 2 períodos y medio, prácticamente, a la Municipalidad, con un contrato que es absolutamente desproporcionado y abusivo, en términos que grava todas las finanzas del Municipio. Y este esfuerzo me hubiera gustado que... o sea, si no hubiera existido la situación anterior, estuviéramos haciendo este esfuerzo para liberar recursos para hacer inversión, o sea, todo lo que estamos haciendo es para poder mantener, artificialmente, una situación de equilibrio en función de una cuenta que está disparada, y que está disparada este año, y va seguir disparando todo el presupuesto.

Así es que yo esperaría que atacáramos el verdadero problema del tema, que es esta cuenta y los contratos de la basura, porque en la medida que lográramos dejar sin efecto ese contrato, y todos sabemos que se puede hacer, o reducirlo drásticamente, estos mismos esfuerzos que han hecho ustedes, van a tener un rendimiento en beneficio de la comunidad, y no va a ser solamente para pagar las utilidades de una empresa, sino que para entregárselo a los vecinos.

Ahora, en términos de ajuste propuesto, yo considero que es importante, profesional, que se explica en sí mismo, sin embargo considero que debía ser más profundo, y tocar, yo lo dije, tocar el ítem 21 e ítem 25, en la medida que lo acordemos o en la medida que lo quiera la administración, pero no podemos tapar el sol con un dedo, solamente con gastos generales no podemos enfrentar el déficit de este año y del año siguiente, por lo tanto tiene mucho sentido lo que está planteando el Concejal Villavicencio, de revisar en profundidad el ítem 21 y 25, cosa que yo también había planteado en la reunión anterior.

SRA. CUEVAS Vamos terminando el tema. Sergio, la última intervención.

SR. VILLAVICENCIO Yo quiero agregar un par de cosas, hay una rebaja en inversiones reales, de 147.000.000, dentro de eso están 62.000.000 de fondos externos, entonces cuando se dice vamos a rebajar las inversiones reales 147.000.000, a qué se está refiriendo, ¿las inversiones reales que el Municipio hace con nuestra gente en la Comuna?.

SR. CRIADO A ver, lo que pasa es que la inversión real, la rebaja...

SR. VILLAVICENCIO Porque dice rebajar 62.000.000 de...

SR. CRIADO Sí, del P.M.U.. Mira, lo que pasa es que había una cuenta de ingresos, que tenía presupuestado 100.000.000, por Programa Mejoramiento Urbano, son dineros que vienen del Gobierno Regional, de la modalidad I.R.A.L., inversión sectorial de asignación local, y esa cuenta, como otras, estaba obviamente un poco inflada, en términos de proyección, y hasta el momento, lo que nosotros tenemos, real, de ingreso, son los 2 P.M.U, que han llegado. La diferencia son lo que estamos rebajando del presupuesto para ajustarlo, obviamente, lo que hasta el momento esperamos, vamos a hacer los esfuerzos por conseguir más recursos a nivel de Gobierno Regional, de esta modalidad, para que pueda llegar una tercera cuota del P.M.U. I.R.A.L., por ejemplo, que son los 2 proyectos de veredas que se están realizando.

Lo que no ha llegado, obviamente, en este momento, lo estamos reduciendo, lo consideramos que de aquí para adelante lo consideramos que no va a ingresar.

SR. VENEGAS Pero podría ingresar.

SR. CRIADO Se ingresa aumentamos la cuenta.

SR. VILLAVICENCIO Lo último, yo, según mis cálculos, el déficit presupuestario son 1.130.000.000, se está bajando hoy día 569, hay por bajar más de 500.000.000, por concepto de basura lo más probable es que el presupuesto, en términos de basura, baje 250.000.000; mi pregunta es cómo vamos a rebajar esos 250.000.000 más, ¿vamos a estrujar más al Municipio en lo que se ha estrangulado el presupuesto para el Municipio mismo?, por ejemplo, 113.000.000 en esta rebaja de textiles, materiales de consumo y todo eso, hay 250.000.000 por bajar, no se sabe mucho, hasta acá, en la próxima modificación presupuestaria, aquí se dice que hay 60 contratos por intervenir, COINCA van a ser 250.000.000, pero, ¿darán los otros 59 contratos para bajar y estrangularlos hasta que puedan rebajarse en 250.000.000?, esa es mi pregunta, o sea, hay 250.000.000 que no se sabe mucho de dónde se va a estrujar la naranja para llegar a la cuenta 00.

SRA. CUEVAS Ahora, yo creo que, porque tenemos que hablar, Juan, no te retires, por favor, terminemos la sesión, porque yo creo que es un tema que va a tener que convocar el presidente de la comisión de finanzas, para que lo conversemos, son nuestras propuestas, hay metas que cumplir, lo tenemos claro, y yo creo que hay cosas que podemos intervenir de manera positiva, como es el tema de los contratos, la licitación del río, los juicios pendientes que dice la Concejal, hay varios temas que pueden ser bastante positivos, y generar una rebaja.

¿Aprobamos la modificación presupuestaria?, la votamos, ¿quién aprueba?. Sonia, la modificación presupuestaria, ¿la aprueba?, ya; tú, Sergio.

SR. VILLAVICENCIO Abstengo.

SRA. PINO Abstención. Yo quisiera ver el informe.

SR. VILLAVICENCIO Yo me abstengo, no por el esfuerzo que se ha hecho, porque tengo mis dudas, por ejemplo lo he planteado aquí, por eso me abstengo en ese sentido, de esta votación, por todo lo que he dicho en todo este rato. Una abstención porque tengo muchas dudas, entre comillas, temas de agua, plazas, planta y todo eso, pero reconozco el trabajo que han hecho.

ACUERDO N°125-05 "Se acuerda, con la abstención de los concejales Sra. Pino y Sr. Villavicencio, y el voto favorable de los demás concejales presentes, aprobar la modificación presupuestaria propuesta al H. Concejo, que se transcribe a continuación.

TRASPASO

DISMINUCION ITEM EGRESOS		M\$	194.846
22	Bienes y Servicios de Consumo		
22.11	Textiles, Vestuario y Calzado		
22.11.001	Textiles y acabados Textiles	M\$	12.000
22.13	Materiales de Uso y Consumo Corriente		
22.13.001.	Materiales de Oficina	M\$	3.200
22.13.003	Productos Químicos y Farmacéuticos	M\$	5.000
22.14	Mantenimiento y Reparaciones		
22.14.001	Materiales para Mantenimiento y Repar.	M\$	3.500
22.16	Consumos Básicos		
22.16.002	Servicio Telefónico	M\$	36.000
22.17	Servicios Generales		
22.17.001	Comunicaciones	M\$	5.000
22.17.002	Publicidad y Difusión	M\$	20.000
22.17.007	Gasto de Actividades Municipales	M\$	10.000
22.17.011	Otros Arriendos	M\$	20.000
22.20	Servicios a la Comunidad		
22.20.001	Consumo Alumbrado Público	M\$	50.000
31	Inversión Real		
31.73	Inversión Región Metropolitana		
31.73.001	Proyectos por Invertir	M\$	30.146

AUMENTO ITEM EGRESOS **M\$** **194.846**

22	Bienes y Servicios de Consumo		
22.14	Mantenimiento y Reparaciones		
22.14.003	Serv.Mantenición y Reparac. Maquinarias	M\$	35.000
22.14.004	Otras Mantención y Reparación	M\$	3.500
22.20	Servicios a la Comunidad		
22.20.002	Consumo de Agua	M\$	80.000
22.20.004	Convenio Mantención Parques y Plazas	M\$	40.000
25	Transferencias Corrientes		
31	Inversión Real		
31.73	Inversión Región Metropolitana		
31.73.003	PMU IRAL Recuperación de Veredas	M\$	21.346
70	Otros Compromisos Pendientes		
70.99.002	De Bienes y Servicios de Consumo	M\$	15.000

DISMINUCION

DISMINUCION ITEM EGRESOS **M\$** **117.813**

22	Bienes y Servicios de Consumo		
22.17	Servicios Generales		

22.17.019	Gastos Electorales	M\$	8.000
22.19	Gastos en Computación		
22.19.003	Otros Servicios Computacionales	M\$	10.000
22.20	Servicios a la Comunidad		
22.20.005	Convenio Mantenición Alumbrado Público	M\$	10.000
31	Inversión Real		
31.51.001	Vehículos	M\$	3.550
31.73	Inversión Región Metropolitana		
31.73.001	Proyectos por Invertir	M\$	32.763
31.73.500.02	Proyecto La Perla	M\$	18.500
31.73.506	Proy.Instalac.Señales de Tránsito	M\$	20.000
31.73.508	Proy.Mej.entorno Parque Colón	M\$	5.000
31.73.510	Convenio Producción Limpia	M\$	10.000

DISMINUCION ITEM INGRESOS **M\$ 117.813**

01	Ingresos de Operación		
01.03	Otros Ingresos		
01.03.001	Participación Impuesto Territorial	M\$	117.813

TRASPASO

AUMENTO ITEM INGRESOS **M\$ 287.716**

01	Ingresos de Operación		
01.05	Derechos de Aseo		
01.05.001	Derechos de Aseo Impuesto Territorial	M\$	10.000
07	Otros Ingresos		
07.73	Participación Fondo Común		
07.73.004	Compensación Proyecto Ley	M\$	235.716
07.79	Otros		
07.79.002.01	Multas Juzgado de Policía Local	M\$	10.000
07.79.002.03	Intereses	M\$	3.000
11	Saldo Inicial de Caja		
11.01	Saldo Inicial de Caja		
11.01.111	Saldo inicial Neto deCaja	M\$	29.000

DISMINUCION ITEM INGRESOS **M\$ 287.716**

01	Ingresos de Operación		
01.03	Otros Ingresos		
01.03.001	Participación Impuesto Territorial	M\$	128.528
06	Transferencias		
06.63	De otras Entidades		

06.63.002	Prog.Mej.Urbano y Mej. Comunal	M\$	80.594
06.63.007	Aporte Fiscal	M\$	5.000
07			
07.79	Otros		
07.79.009.02	Ingresos no devengados años anter.	M\$	54.594
11.01.113	Saldo de Fondos en otros Organismos	M\$	19.000

SR. SOTO Sabes que hay que fundamentar los votos negativos, en atención que hay responsabilidad respecto de las modificaciones presupuestarias.

SRA. PINO Quiero justificar mi abstención, la quiero dar principalmente porque insisto que hay mala gestión, estamos apretando lugares que no debía de ser.

SRA. CUEVAS Bien, damos término a la sesión.

Siendo las 10:55 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Presidenta, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. SONIA GONZALEZ ROMO

SR. LEONARDO SOTO FERRADA

SR. JUAN ZUÑIGA PACHECO

SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN

SR. GERMAN VENEGAS RODRIGUEZ

SR. FRANCISCO PEREIRA RIQUELME

NORA CUEVAS CONTRERAS
PRESIDENTA

PEDRO URIBE MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE